

en su lugar al Sr. D. Salvador Vnader Corbari Regidor, pa-
ra que juntamente con el Sr. Conregidor y demas Cavalleros Co-
munes, providencien dha Compouicion ala maior brevedad practi-
cando quantas diligencias judiciales y extrajudiciales que comben-
gan ojin de evitar los perjuicios que se ocasionaran de no executar
la prontamente y para cumplir con lo determinado por la Superio-
ridad en este asunto

Entre, el Sr. D. Mathes Zaballos y Bruñoz Regidor.

Propuesta de las
thencias y
quatro subthencias
Hizose Macion de la Licencion mandada hazer aeste Ca-
pitulado por Zedula antedicha y expresion de su efecto, para tratar y
tratar sobre la propuesta que se ha de dirijir a Su Mag. de
Sujetos correspondientes para la probicion de las tres thencias y
quatro Subthencias, vacantes de este Regimiento Provincial por ar-
zenos y fallecim, de los que las obtengan; Tenor de lo que se oyo la anti-
quidad de Subtenientes y Cadetes de este Cuerpo, y rebieron Memo-
riales de D. Antonio Buenrostro Subteniente abanderado, haciendo
presente sus Servicios y meritos; de D. Jeronimo Aliquel de
Lison y Fuenesca y de D. Joseph Zejano del Villar vezinos
ynaturales de esta Ciudad; Suplicando se les tenga presente
en dhas propuestas; Y el Ayuntamiento en su inteligencia Acordo, se
proceda a ellas y se practique en la forma siguiente

Para la primera Thencia de la primera Compania de Fusileros
los sujetos siguientes

{ En 1º Lugar }

D. Pedro Rabacho, Subteniente de Granaderos de el